

El acusado de tirar bombas molotov frente al Congreso quedará en prisión preventiva

22/03/2026



El hombre acusado de haber arrojado bombas molotov frente al **Congreso** el pasado 11 de febrero, durante los incidentes registrados en el marco del debate por la reforma laboral, continuará detenido con prisión preventiva.

La medida fue impulsada por la **Unidad Fiscal de Flagrancia Este de la Ciudad**, luego de que el sospechoso fuera capturado días atrás en la localidad bonaerense de **General Rodríguez**.

La resolución quedó a cargo del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°6, encabezado por el juez Gonzalo Rua, quien evaluó la existencia de riesgos procesales. Entre ellos, consideró la posibilidad de fuga y de entorpecimiento de la investigación, en función de que el imputado cuenta con una condena previa por robo y que, al momento de los hechos, habría intentado evitar su identificación mediante el uso de

casco y máscara.

Según la investigación, al momento de su detención el acusado tenía una mochila con un bidón de combustible, prendas que serían las utilizadas durante los ataques, dos teléfonos celulares y una cantidad significativa de panfletos de contenido político.

Posteriormente, se ordenó el allanamiento de su vivienda, donde se secuestraron bidones con líquidos inflamables, dispositivos electrónicos, soportes de almacenamiento, vestimenta presuntamente vinculada al hecho, un casco, cartelera utilizada en manifestaciones y computadoras, entre otros elementos de interés para la causa.

En el mismo expediente, fue detenido un quinto imputado a partir de las tareas investigativas llevadas adelante por los auxiliares fiscales Malena Mercuriali y Mariano Camblong, de la Unidad Fiscal de Flagrancia Este.

Los cinco acusados permanecen detenidos y enfrentan cargos por fabricación, tenencia y uso de material explosivo e inflamable, intimidación pública y atentado contra la autoridad agravado.

Fuente: NA.